

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20735 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 286/15-C, y NIG 50297 47 1 2014 0001195.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 08/06/2015.

4.- Deudor en concurso: "Acción Aragonesa de Viviendas, S.L.", CIF B50623537, con domicilio en calle Conde de Aranda, n.º 87, 1.ª planta, 50004 Zaragoza.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: La sociedad "Iberbrokers Asesores Mercantiles y Concursales, S.L.P.", CIF B99357790.

Dirección postal: Av. Independencia, n.º 32, 4.º dcha., 50004 Zaragoza.

Dirección electrónica: [concursal2@iberbrokers.es](mailto:concursal2@iberbrokers.es)

Teléfono: 976212016.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 17 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150029519-1